

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2014
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A
FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y
OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2014**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2014
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A
FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y
OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014**

Señores

**UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y
ALLIANZ SEGUROS S.A.**

JAIME ANDRES RIVERA RODRIGUEZ

jhpedre@mapfre.com.co

REPRESENTANTE LEGAL U.T.

En razón a sus observaciones al informe de evaluación y escritos de subsanación, recibidas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

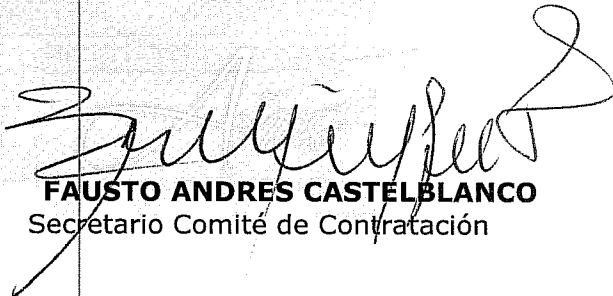
OBSERVACIÓN ESCRITOS DE SUBSANACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

Cordialmente,



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2014
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A
FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y
OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014**

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO
Representante Legal

En razón a sus observaciones al informe de evaluación y escritos de subsanación, recibidas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. RESPECTO A LA PROPUESTA DE LYBERTY SEGUROS

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIONES No. 2. RESPECTO A LA PROPUESTA DE SOLIDARIA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2014
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A
FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y
OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014**

Señores

LA PREVISORA SEGUROS

MARIA LEONOR MOTOYA AVELLA

myriam.lopez@previsora.gov.co

En razón a sus observaciones al informe de evaluación y escritos de subsanación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES. OBSERVACIONES FRENTE A LA SOLICITUD DE COPIAS

Tomando en cuenta la calidad de públicos de los documentos de la presente contratación se acepta la solicitud, y se le indica al observante que puede acercarse por medio de la representante legal o persona autorizada, para reclamar las respectivas copias, momento en el cual cancelarán el costo respectivo, según los documentos solicitados.

Cordialmente,



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES, INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014



CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

	LA PREVISORA S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	LIBERTY SEGUROS S.A.	UNIÓN TEMPORAL MAPERA SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.-ALLIANZ SEGUROS S.A.
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACION

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
 RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014



<p>La oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>				<p>5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>				<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>				<p>9. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2014



CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014

<p>El requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debilitigenciarse el Correspondiente ANEXO 3. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>				<p>10. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal o del proponente según aplique.</p>					<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

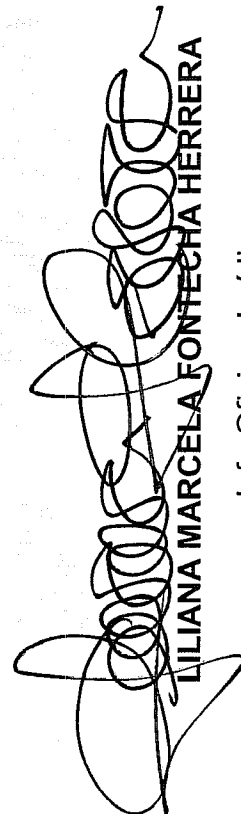
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Uptc

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "LA PREVISORA S.A.", "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA" "LIBERTY SEGUROS S.A." " UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.-ALLIANZ SEGUROS S.A Y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS S.A." **SON** admisibles jurídicamente.

Leído en Tunja a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2014.


FERNANDO MORENO B.
 Grado Calificador


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
 Jefe Oficina Jurídica

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Tunja, 26 de febrero de 2014

Señores
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UPTC**

**REF. Observaciones al Informe de evaluación del Proceso de Invitación
Pública No. 02/2014**

Respetados Señores:

En atención a la observación presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA**, el día 23 de febrero de 2014, el presente Comité da respuesta así:

1. "OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LIBERTY SEGUROS S.A.

Respecto a la propuesta presentada del seguro de SOAT de la Compañía en mención, nos permitimos solicitar el rechazo de esta Oferta en razón a que la oferta económica presentada por Liberty Seguros está por un valor de \$10.057.500, oferta que ésta por debajo de las primas de Ley que están estipuladas para este seguro, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el numeral 4.5 en donde señalaban respecto a este tema taxativamente lo siguiente:

Nota: En caso de presentarse cotización por valores diferentes a los autorizados legalmente por el Ministerio de Transporte, será causal de rechazo.

De acuerdo con lo anterior, y con las causales de rechazo señaladas en el pliego, solicitamos rechazar la propuesta en mención."

No se acepta la observación por cuanto que la Circular 041 de 2004, expedida por la Superintendencia Financiera, "clasificación y tarifas para el SOAT", establece que se tiene que ubicar el vehículo según las características dentro de las categorías indicadas; si bien es cierto los vehículos del parque automotor de la UPTC son de carácter Oficial, los buses y busetas no son de **servicios público urbano**, ni **servicio público intermunicipal**, por cuanto que no son vehículo que prestaren el servicio público de transporte, ni están vinculados a ninguna empresa de Transporte, ni tiene tarjeta de operación expedida por el Ministerio de Transporte. Además, la UPTC no se cobra pasaje por la prestación del servicio; es decir se presta un servicio privado, conforme a la Ley 336 de 1996, inciso final artículo 5. "El servicio privado de transporte es aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas o cosas, dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o, jurídicas. En tal caso sus equipos propios deberán cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente habilitadas en los términos del presente estatuto."NOTA: EI



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-033 de 2014.

Así las cosas, y analizada la Circular 041 de 2004, ninguna de las Ofertas para este Ramo presentadas por las Compañías de Seguros cumplen con lo dispuesto por el Ministerio de Transporte.

2 "Con respecto a la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual solicitamos de manera respetuosa, nos sea adjudicada, en razón a que la misma presenta el mayor puntaje en el evaluación técnica y económica."

La adjudicación se realizará conforme a lo dispuesto en la Calificación Técnica.

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO

Doris Martinez
BEATRIZ BERNAL SUAREZ
Intermediaria de Seguros

William Ivan Cabiativa
WILLIAM IVAN CABIATIVA
Abogado Oficina Jurídica

Doris Martinez
DORIS GLORIA MARTINEZ
Grupo de Cartera y Estampillas



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2014
SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)

PROponentes	ITEM A EVALUAR	AMPAROS	PUNTAJES INCLUIDOS EN EL PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO	PROponentes	ITEM A EVALUAR	AMPAROS	PUNTAJES INCLUIDOS EN EL PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
LIBERTY S.A	TÉCNICA	Coberturas o amparos básicos.	10		ASEGURADORA SOLIDARIA	TÉCNICA	Coberturas o amparos básicos.	10	
		Cláusulas o amparos adicionales	20				Cláusulas o amparos adicionales	20	
		Celeridad en el pago de Sinistros	10				Celeridad en el pago de Sinistros	10	
		Amparos no Obligatorios	10				Amparos no Obligatorios	10	
	Subtotal		50	0		Subtotal		50	0
	ECONÓMICA	Primas	20			ECONÓMICA	Primas	20	
		Deducibles	20				Deducibles	20	
	Subtotal		40	0		Subtotal		40	0,00
	SERVICIOS ADICIONALES	Personal Dispuesto por la aseguradora para atender la cuenta UPTC	5			SERVICIOS ADICIONALES	Personal Dispuesto por la aseguradora para atender la cuenta UPTC	5	
		Capacitación en el Ramo	2,5				Capacitación en el Ramo	2,5	
Estudios de Riesgos		2,5		Estudios de Riesgos	2,5				
Subtotal			10	0	Subtotal			10	0
TOTAL		100	0	TOTAL		100	0,00		
LA PREVISORA S.A	TÉCNICA	Coberturas o amparos básicos.	10		ASEGURADORA SOLIDARIA	TÉCNICA	Coberturas o amparos básicos.	10	
		Cláusulas o amparos adicionales	20				Cláusulas o amparos adicionales	20	
		Celeridad en el pago de Sinistros	10				Celeridad en el pago de Sinistros	10	
		Amparos no Obligatorios	10				Amparos no Obligatorios	10	
	Subtotal		50	0		Subtotal		50	0
	ECONÓMICA	Primas	20			ECONÓMICA	Primas	20	
		Deducibles	20				Deducibles	20	
	Subtotal		40	0,00		Subtotal		40	0
	SERVICIOS ADICIONALES	Personal Dispuesto por la aseguradora para atender la cuenta UPTC	5			SERVICIOS ADICIONALES	Personal Dispuesto por la aseguradora para atender la cuenta UPTC	5	
		Capacitación en el Ramo	2,5				Capacitación en el Ramo	2,5	
Estudios de Riesgos		2,5		Estudios de Riesgos	2,5				
Subtotal			10	0	Subtotal			10	0
TOTAL		100	0,00	TOTAL		100	0		

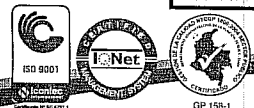
Nota: En caso de presentarse cotización por valores diferentes a los autorizados legalmente por el Ministerio de Transporte, será causal de rechazo. Por lo anterior y como quiera que las Ofertas no cumplen con lo dispuesto en la Circular 041 de 2004, se rechazan las Ofertas presentadas a este Ramo.

Comisión Técnica

[Signature]
WILSON JUAN CASTAÑO PIRAGUAN
Asesor Dirección Administrativa

[Signature]
DORIS GLORIA MARTINEZ VACA
Técnico Operativo Dirección Administrativa

[Signature]
BEATRIZ BERNAL SUAREZ
Intermediaria de Seguros



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja